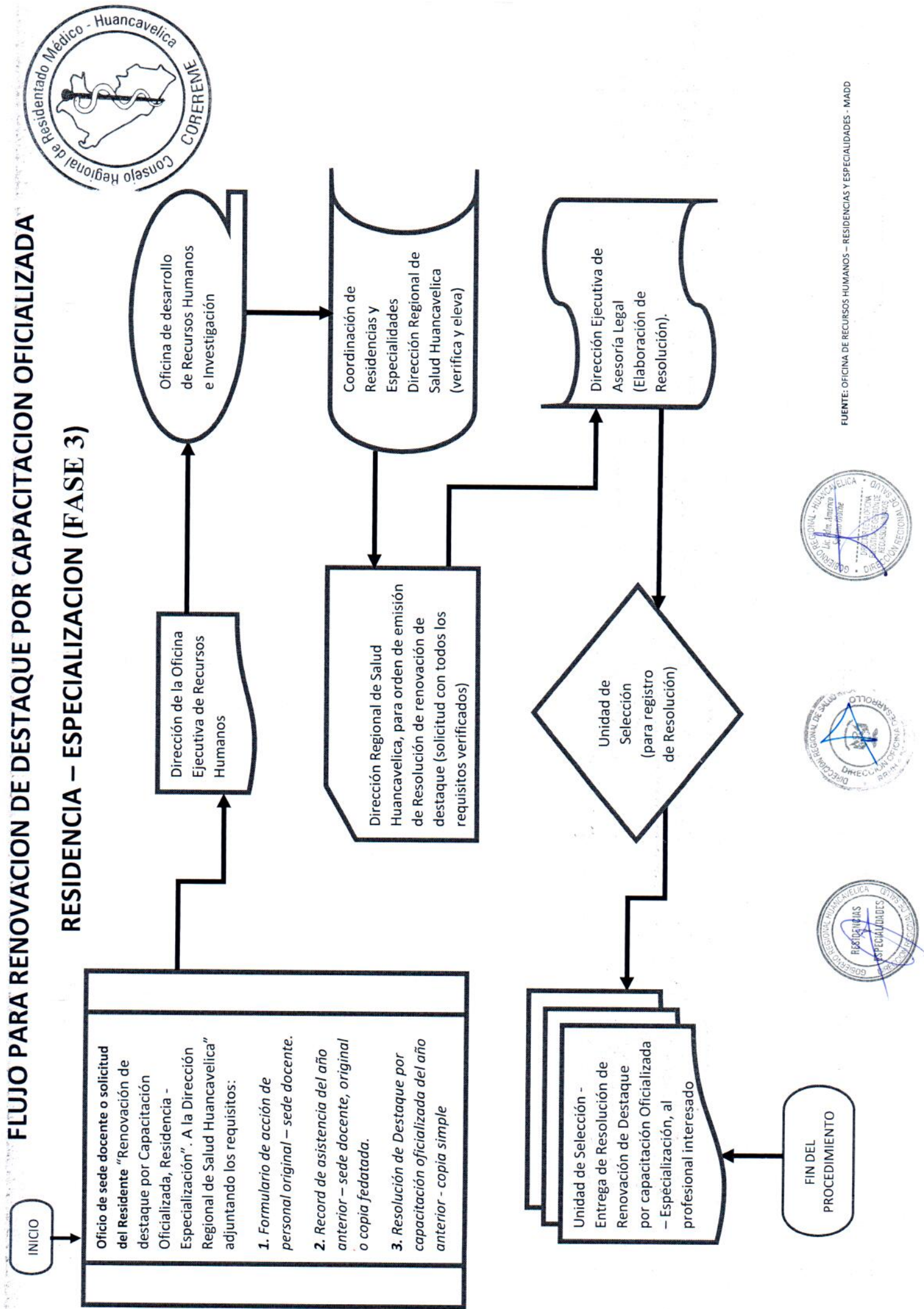




FASE 03

FLUJO PARA RENOVACION DE DESTAQUE POR CAPACITACION OFICIALIZADA

RESIDENCIA – ESPECIALIZACION (FASE 3)



FASE N° 03

REQUISITOS PARA RENOVACION POR DESTAQUE CAPACITACION OFICIALIZADA –
RESIDENTADO (MEDICO)

LA RENOVACION DE DESTAQUE POR RESIDENTADO MEDICO SE OTORGA SOLO A AQUELLOS PROFESIONALES AUTORIZADOS EN LA FASE 2 (REQUISITOS PARA SOLICITAR RESOLUCION DE DESTAQUE POR CAPACITACION OFICIALIZADA).

NOTA: LA RESOLUCION DE DESTAQUE ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA PARA LOS PAGOS DE HABERES POR LAS UNIDADES EJECUTORAS. EL TIEMPO MAXIMO DE TRAMITE SERA (DICIEMBRE - ENERO) PASADO ESTE PERIODO SE ADOPTARÁ MEDIDAS, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA DEL **RESIDENTE INTERESADO**.

REQUISITOS:

- 1) PAGO POR DERECHO DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
- 2) OFICIO DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO O SOLICITUD DEL RESIDENTE DE RENOVACIÓN DE DESTAQUE POR RESIDENTADO – CAPACITACIÓN OFICIALIZADA; DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA.
- 3) FORMULARIO DE ACCIÓN DE PERSONAL DE LA IPRESS DE DESTINO.
- 4) RECORD DE ASISTENCIA POR EL PERIODO ANTERIOR (POR MESES A LO QUE SEGÚN CORRESPONDA, ES DECIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE).
- 5) COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE DESTAQUE POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA –RESIDENTADO.

